



**Programa
SERVICIOS
DE TRÁNSITO**

Seguridad y agilidad

Operador Especializado en Movilidad
de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali

Oficio No. URL.539331

Santiago de Cali, 13 de Septiembre de 2021

Doctor (a) :

LUDIVIA ARACELY BLANDON BEJARANO

SECRETARIA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 18

CARRERA 10 # 12-15 CALI, VALLE

Ref.: **Proceso:** Ejecutivo
Demandante: FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES
FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA
Demandado: DOUGLAS QUINTERO RENGIFO

Expediente: 76001-40-03-018-2021-00611-00

En atención a su oficio No. 2654 del 17 de Agosto de 2021, librado dentro del proceso de la referencia y radicado en esta Secretaría el 7 de Septiembre de 2021, me permito comunicarle que revisada la documentación que compone el historial del vehículo de Placas: GYP819 se acató la medida judicial consistente en: Embargo y Secuestro y se actualizó en el Registro Automotor de Santiago de Cali.

Placa: GYP819
Clase: AUTOMOVIL
Modelo: 2020
Chasis: KNAB3512ALT633698
Serie:
Motor: G4LAKP091187
Propietario: DOUGLAS QUINTERO RENGIFO
Documento de identificación: 1116156506

Lo anterior de conformidad con el Artículo 513 y ss., 681 y ss, del C.P.C.

Cordialmente ,

STELLA SALAZAR TORO

www.serviciosdetransito.com

Jefe Unidad Legal

Contrato Interadministrativo Municipio de Santiago de Cali (SM) - CDAV LTDA.

Cali: Salomia: Carrera 3 No. 56 - 30

Sede principal CDAV: Calle 70 No. 3BN-200 La Flora

Centro Comercial Carrera: Calle 52 No. 1B-160 Local 113

Centro Comercial Aventura Plaza: Carrera 100 No. 15A - 61 Local 205

Bogotá: Autopista Norte No. 106 - 25 Local 201

Contact Center: 445 9000

